

## **CONVOCATORIA DE LLAMAMIENTO A ASPIRANTES A NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, ASIMILADO AL CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (C2.1000) DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Siendo necesaria la urgente cobertura de los puestos de trabajo que se detallan en el Anexo que acompaña a este anuncio, tras no resultar adjudicados en los llamamientos celebrados los pasados 22, 23 y 29 de mayo, en el que se incluyeron dos puestos adscritos a la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática y que tampoco resultaron adjudicados, se procede mediante la presente convocatoria a la **citación de las personas que aparecen en estado “Disponible” en el colectivo 4 de la Bolsa de trabajo del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000)** publicada con esta misma fecha en la Web del Empleado Público, conforme a los turnos abajo indicados.

A tal fin, de acuerdo con lo establecido en el Apartado 6.6 de la Resolución de 18 de julio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se regulan los procedimientos de selección y las bolsas de trabajo del personal funcionario interino de la Administración General de la Junta de Andalucía, procede efectuar **llamamiento múltiple**, que tendrá lugar en sesiones presenciales que se celebrarán los próximos días **martes 5 y miércoles 6 de junio de 2018** en la sede de esta Dirección General, sita en la calle Alberto Lista, nº 16, de Sevilla, en la que se realizará la oferta y adjudicación de tales puestos de trabajo.

Se respetará rigurosamente el orden de prelación en el correspondiente colectivo, de acuerdo con los siguientes turnos:

### **Martes 05-06-2018:**

- 10:30 horas: Desde CEREZA MUÑOZ, MARÍA CRISTINA, D.N.I. nº 32.664.623-T (Colectivo 4 – Pag.14) hasta ALCAIDE ROMERO, SUSANA, DNI nº 30.805.848-Q (Colectivo 4 – Pag.21)
- 12:30 horas: Desde ÁLVAREZ AFÁN DE RIVERA, CARMEN, D.N.I. nº 29.786.820-A (Colectivo 4 – Pag.21) hasta BERNAL ORTEGA, MARÍA CARMEN, D.N.I. nº 33.384.942-M (Colectivo 4 – Pag.29)
- 16:30 horas: Desde CABELLO RUIZ BURRUECOS, M.PAZ, D.N.I. nº 30.945.493-M (Colectivo 4 – Pag.29) hasta LÓPEZ GÓMEZ, JOSÉ MANUEL, D.N.I. nº 28.783.259-R (Colectivo 4 – Pag.35)

### **Miércoles 06-06-2018:**

- 10:30 horas: Desde MANSILLA CABALLERO, EUGENIO, D.N.I. nº 26.480.692-X (Colectivo 4 – Pag.35) hasta ROMERO PAREJO, JUAN LUIS, DNI nº 32.761.060-K (Colectivo 4 – Pag.42)
- 12:30 horas: Desde RUIZ GARCÍA, JUAN MANUEL, D.N.I. nº 26.012.713-N (Colectivo 4 – Pag.42) hasta BLANCO MARTÍNEZ, ESTEFANÍA, D.N.I. nº 48.806.495-N (Colectivo 4 – Pag.50)

En caso de que una persona no pudiera comparecer en la fecha y hora que le correspondan, podrá ser representada por un tercero, que, debidamente identificado, acreditará la representación que ostenta mediante autorización conferida al efecto y aportará la solicitud de puestos por orden de preferencia firmada por aquélla.

Si alguna de las personas convocadas compareciera iniciado el acto de adjudicación de su turno, se incorporará al mismo, si bien no podrá elegir destino hasta tanto finalice la petición por los restantes asistentes de dicho turno, con independencia del número de orden que tenga en la Bolsa. Si perteneciera al primer turno y hubiera finalizado la adjudicación en éste, pasará a ser el primero para la oferta de puestos del segundo turno, salvo que este acto hubiera comenzado, en cuyo caso pasaría a ser la última persona del llamamiento de dicho turno. Igual tratamiento se dará a quien comparezca iniciada o finalizada la oferta de puestos del segundo turno.

Si alguno de los comparecientes no estuviera interesado en las vacantes que se le ofertan, manifestará en ese momento, por escrito, las provincias en las que quiere prestar servicio.

Conforme a la citada Resolución de 18 de julio de 2014, la **no comparecencia** de las personas citadas conllevará los siguientes efectos, salvo que en los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en la Web del Empleado Público acrediten que concurre en ellos alguna de las causas justificadas de renuncia de las contempladas en el apartado 7.1 de dicha Resolución:

- Quienes tengan especificadas las provincias en las que quieren prestar servicio quedarán **excluidas** de la referida Bolsa de trabajo, una vez comprobado por esta Dirección General que, de haber comparecido a la sesión, hubieran resultado adjudicatarias de algún puesto de trabajo de la/s provincia/s por ellas indicadas.

- Quienes aún no tengan especificadas las provincias en las que quieren prestar servicio, quedarán en la situación "Disponibles" solamente para aquellas provincias en las que no quedasen puestos para ofertarles al llegar a su turno en caso de haber comparecido a la sesión.

Dado que un gran número de puestos están adscritos a Centros Educativos, **todo el personal que se cita** deberá traer el Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales del Ministerio de Justicia.

Asimismo, quienes vayan a prestar servicio por primera vez en la Administración General de la Junta de Andalucía o habiendo prestado servicio no hubieran aportado titulación requerida para el ingreso en el Cuerpo, deberán traer copia simple de la misma.

De no resultar adjudicadas todas las plazas, se procederá a continuar el procedimiento para la cobertura de las mismas por cualquiera de los medios contemplados en la Resolución de 18 de julio de 2014.

Sevilla, a 30 de mayo de 2018